

Exp.: EX-2020-28887692-GDEBA-DPTLMIYSPGP

Ref.: Entubamiento Del Canal Agustoni

Partido: Pilar

CIRCULAR N° 1 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas, la respuesta a la siguiente consulta:

CONSULTA N° 1:

En el marco de la Licitación de Obra: “Entubamiento Del Canal Agustoni - Partido de Pilar”, nro de expediente EX-2020-28887692-GDEBA-DPTLMIYSPGP, la firma Construmex S.A. solicita una prórroga de 30 días respecto de la fecha de apertura vigente. El pedido está fundamentado en que la publicación de la documentación se realizó el día 11 de Febrero de 2021 (y dado que su fecha de apertura es el 24 de febrero del 2021) no sólo no cumple el mínimo de días requeridos en la ley de obras públicas sino que además su complejidad y volumen requieren un estudio en profundidad que difícilmente pueda realizarse en los 6 días hábiles con los cuales contamos en forma previa a la entrega de las Ofertas.

Cabe aclarar que un mayor plazo para el estudio de la obra permitirá ajustar las ofertas y cotizar responsablemente, siendo este un importante beneficio para el contratante.

RESPUESTA N° 1:

No dar lugar al pedido de prórroga solicitado ya que se dilataría la fecha de inicio de los trabajos, el plazo otorgado se encuadra conforme las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812 reglamentada por el Decreto N° 443/2016 que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, y que fuera prorrogada por la Ley N° 15.165 y por el Decreto N° 1.176/2020 y la fecha de apertura quedo definida por la Dirección de Compras y Contrataciones en la DISPO-2021-15-GDEBA-DPCYCMYSPGP.

CONSULTA N° 2:

Estimados, en relación a lo establecido en el artículo 2.2.10.1 EXPERIENCIA EN OBRAS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR A LA LICITADA: solicitamos que tengan bien a considerar la posibilidad de acreditar obras ejecutadas en simultáneo las cuales sumen entre ellas el volumen establecido en el presente artículo, con el fin de

cumplimentar el requisito exigido. Ya que de esta manera la empresa muestra su capacidad de ejecutar este volumen de obra en el mismo periodo de tiempo.

Por otro lado para el caso de UTE, que el requisito pueda ser cumplido por la suma de los volúmenes ejecutados por cada una de las empresas que la componen, acreditando de manera individual el 30% de experiencia en obra similar.

RESPUESTA N° 2:

No dar curso al pedido de acreditar obras ejecutadas en simultáneo ni la suma de los volúmenes ejecutados en caso de UTE , por no estar contemplado en el Art 2.2.10.1 EXPERIENCIA EN OBRAS DE NATURALEZA Y COMPLEJIDAD SIMILAR A LA LICITADA .

CONSULTA N° 3

Buen día, estamos interesados en cotizar la obra del entubamiento del canal Agustoni. Y viendo la planilla de cotización no está el monto fijo de la suma provisional, por favor me podrían notificarme por este medio.

RESPUESTA N° 3:

se adjunta planilla con la incorporación de la suma provisional.

PLANILLA DE COTIZACION

ENTUBAMIENTO DEL CANAL AGUSTONI

Partido: Pilar

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio (\$)	Total (\$)
1	Traslado de Equipos e Instalación del Obrador	Global	1.00		
2	Movimiento de Suelos				
2.1	Excavación para Conductos	m ³	45731.3		
2.2	Excavación para Caños de Empalme	m ³	918.4		
2.3	Excavación para Canal	m ³	16646.00		
2.4	Excavación para Zanjas	m ³	1952.00		
2.5	Transporte de Suelo Sobrante - 50 Hm	Hm.m ³	3982718.9		
3	Hormigón de Cemento Portland				
3.1	Hormigón tipo H-30 para obras en general	m ³	13109.1		
3.2	Hormigón H-10 de limpieza	m ³	1708.0		
4	Acero en barras y en malla para hormigón	kg	959116.7		
5	Caños de hormigón simple y armado premoldeados				
5.1	Caños Diámetro = 400mm	m	128.00		
5.2	Caños Diámetro = 500mm	m	795.00		
6	Sumideros para calles Pavimentadas				
6.1	Sumidero Tipo S2	unidad	42.00		
6.2	Sumidero Tipo S4	unidad	2.00		
6.3	Sumidero Tipo S5	unidad	6.00		
6.4	Sumidero Tipo S6	unidad	8.00		
7	Sumideros para calles de Tierra				
7.1	Sumidero tipo SP2 0.50m (doble entrada)	unidad	78.00		
8	Cámaras de Inspección				
8.1	Cámaras de Inspección tipo CICR	unidad	18.00		
9	Rotura y Reconstrucción de Pavimentos	m ²	7253.9		
10	Construcción de calzada de hormigón				
10.1	Calzada de hormigón	m ²	10007.00		
10.2	Cordon Cuneta	m	2415		
11	Obras Accesorias				
11.1	Cámara de Empalme 1	unidad	1.00		
11.2	Cámara de Empalme 2	unidad	1.00		
11.3	Cámara de Empalme 3	unidad	1.00		
11.4	Cámara de Empalme 4	unidad	1.00		
11.5	Cámara de Empalme 5	unidad	1.00		
11.6	Desembocadura	unidad	1.00		
12	Drenes para conductos	ml	5312.00		
13	Suma Provisional	Global	1.00	17,000,000	
14	Honorarios Profesionales por Representación Técnica	Global	1.00		

MONTO DE OBRA

El Monto de Obras es de:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular N° 1 con consulta- EX-2020-28887692-GDEBA-DPTLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.